

Multigremial Nacional presentará demanda colectiva contra eléctricas por daños a las PYME



■ El Sernac no cuenta con las facultades para representar a las micro, pequeñas y medianas empresas. Desde la asociación gremial estimaron en, al menos, 6 mil los emprendedores que han sufrido pérdidas.

POR K. PEÑA

No sólo personas naturales se han visto afectadas por los prolongados cortes de electricidad en medio del último evento de precipitaciones y viento, también han sufrido el impacto las empresas.

En medio de las acciones del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) y las municipalidades para generar compensaciones a la gente, este miércoles la Multigremial Nacional, organización enfocada en el apoyo protección a las micro, pequeñas y medianas empresas del país, informó que

se plegaron a esas iniciativas y también demandarán colectivamente a las firmas eléctricas en representación de las PYME afectadas. Lo anterior, dado que el Sernac no cuenta con facultades para representarlas.

Según explicaron en un comunicado, para materializar este recurso se unieron a un grupo de abogados expertos en este tipo de materias judiciales, quienes interpondrán en los próximos días una demanda contra las distribuidoras Enel y Compañía General de Electricidad (GCE) por todos los perjuicios causados

contra los emprendedores, que estiman llegarían a 6 mil sólo en la Región Metropolitana.

Desde el gremio comentaron que “en los últimos días hemos visto a muchas pymes que se vieron obligadas a perder toda la mercadería del mes porque necesitaban mantener sus productos refrigerados. Lo mismo ocurre con pequeños comercios que no tienen generadores y que han debido mantenerse más de cuatro días cerrados sin ninguna venta, lo que podría incluso significar el despido de trabajadores”.

Agregaron que “con esta de-

manda buscamos que las empresas eléctricas se hagan responsables. Las PYME no tienen las mismas espaldas financieras que las grandes empresas para sostenerse, por lo que creemos que es justo y urgente que las indemnicen con montos equivalentes a las pérdidas sufridas en los últimos días”.

La mañana de este miércoles, la Multigremial Nacional habilitó el sitio mgnacional.cl/demanda-colectiva para recibir los casos de los emprendedores afectados por los cortes de luz. El plazo para entregar los datos es el 12 de agosto al mediodía.